

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****886** *MASSÓ ANALÍTICA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada en el local social el 16 de enero de 2013, con asistencia de todos los socios, titulares del total de capital desembolsado, acordó, por unanimidad, la reducción de capital para amortizar las acciones en autocartera, en la cuantía de siete mil treinta y un euros con setenta céntimos (7.031,70 euros), y ello mediante la amortización de las 117 acciones sociales propias, que la sociedad ostenta en autocartera, numeradas de la 80 a 89, 193 a 200, 974 a 1000, y 2529 a 2600, todas ellas inclusive, de valor nominal 60,10 euros cada una de ellas.

Por todo ello, el capital social queda fijado en ciento cuarenta y nueve mil doscientos veintiocho euros con treinta céntimos (149.228,30 euros) dividido en 2483 acciones sociales, ordinarias, nominativas, de sesenta euros con diez céntimos de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2483, inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se efectuará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Barcelona, 17 de enero de 2013.- Secretario del Consejo de Administración,
Jordi Massó Maresch.

ID: A130005855-1